



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de octubre de 1998
No. 84

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MEXICO

Jurisprudencias SE-38 a SE-40.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3661, 4610, 4615, 4612, 1672-A1, 1674-A1, 1671-A1, 1673-A1, 1670-A1, 1677-A1, 1675-A1, 1678-A1, 1679-A1, 1636-A1, 4620, 4621, 4622, 4623, 4624, 4618, 4619, 1151-B1, 1155-B1, 1152-B1, 1153-B1 y 1154-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4609, 4611, 4613, 4616, 4626, 1676-A1, 4617, 4614 y 4625.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MEXICO

JURISPRUDENCIAS SE-38 A SE-40

JURISPRUDENCIA SE-38

RESOLUCION DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO. PUEDE DICTARSE DESPUES DE TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.- Es cierto que la fracción II del artículo 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios indica que al concluir la audiencia del procedimiento disciplinario o dentro de los treinta días hábiles siguientes, la autoridad competente resolverá sobre la existencia o inexistencia de la responsabilidad administrativa del servidor público inculpado, debiendo notificarle la decisión en las cuarenta y ocho horas posteriores. Pero también es verdad que dicho precepto jurídico no prevé ninguna sanción para el caso de que la resolución se dicte fuera del plazo legal, y menos aún señala que transcurrido tal plazo se extingan las facultades sancionadoras de la autoridad. Ahora, a pesar de que el incumplimiento del plazo de decisión del procedimiento disciplinario transgrede el principio de celeridad que prevé la fracción III del numeral 3 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, esta violación sólo pudiera dar lugar a la probable responsabilidad del servidor público infractor, a la luz del artículo 2 del propio Código Procedimental Administrativo, pero no a la invalidez de la determinación que se haya emitido en forma extemporánea. De lo que deriva que la resolución del procedimiento administrativo disciplinario puede dictarse después de que hubiesen transcurrido los treinta días hábiles siguientes al desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.

Recurso de Revisión número 1051/997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 12 de febrero de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 359/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 18 de junio de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recursos de Revisión acumulados números 379/998, 380/998 y 381/998.- Resueltos en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 25 de junio de 1998, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 26 de octubre de 1998, por unanimidad de seis votos.

JURISPRUDENCIA SE-39

GARANTIA DE AUDIENCIA. DEBERA OTORGARSE PREVIAMENTE A LA EMISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PRIVATIVOS.- Relacionado con la garantía de audiencia, el segundo párrafo del artículo 14 de la Constitución General de la República dispone que nadie podrá ser privado de la libertad, propiedades, posesiones o derechos, sino mediante procedimiento seguido ante las autoridades previamente establecidas, en el que se cumplan las formalidades esenciales y se apliquen las leyes expedidas con anterioridad al hecho. En idéntico sentido, el precepto 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado expresa que tratándose de la aplicación de sanciones y de la emisión de otros actos administrativos que priven a los particulares de la libertad, propiedades, posesiones o derechos, se otorgará previamente a los mismos la garantía de audiencia; excepto los casos de actos fiscales, decretos de expropiación de bienes, medidas de seguridad y sanciones de tránsito, en que dicha garantía se concederá en los medios de impugnación que se hagan valer en su contra. Al respecto, es sabido que tienen el carácter de actos privativos las decisiones de autoridad que producen como efecto la disminución, menoscabo o supresión, de manera definitiva, de la libertad, propiedades, posesiones o derechos de los gobernados. De ahí que cuando la finalidad connatural de los actos administrativos sea la privación definitiva de un bien material o inmaterial, con las excepciones legales citadas, es indispensable que antes de su emisión o ejecución se otorgue a los particulares interesados la garantía de audiencia.

Recurso de Revisión número 33/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 3 de febrero de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 479/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 1° de septiembre de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 544/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 1° de septiembre de 1998, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 26 de octubre de 1998, por unanimidad de seis votos.

JURISPRUDENCIA SE-40

FALTA DE CONTESTACION A PETICIONES FORMULADAS POR AUTORIDADES. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE SE PROMUEVA EN SU CONTRA.- Indudablemente que sólo los particulares pueden ser titulares de las garantías individuales que regula la Constitución Federal, sin que las autoridades administrativas, cuando actúen en ejercicio de sus funciones públicas, puedan ser beneficiarias de esos derechos subjetivos. Tocante al derecho de petición, el artículo 8 de la Carta Magna obliga a las autoridades a dictar un acuerdo por escrito a las solicitudes que formulen los gobernados, mismo que deberá hacerse de su conocimiento en un breve plazo. Por otra parte, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Entidad carece de competencia para conocer de las controversias administrativas que surjan entre dos o más autoridades locales, en acatamiento de los numerales 116 fracción V de la Ley Fundamental de la República y 87 de la Constitución Política del Estado. Con base en lo anterior, resulta improcedente el juicio contencioso administrativo que las autoridades promuevan en contra de la falta de contestación a peticiones presentadas ante otras autoridades.

Recurso de Revisión número 478/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 6 de agosto de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 480/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 6 de agosto de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 483/998.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 6 de agosto de 1998, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 26 de octubre de 1998, por unanimidad de seis votos.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

SRA. ANGELA LARA PALOMEC.

Se hace del conocimiento que en el expediente número 1576/89, la señora LEON VAZQUEZ LOPEZ, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria su declaración de ausencia, en el que el día nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, al estimarse fundada su solicitud se ordenó se le citará en términos del artículo 651 del Código Civil en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por el término de tres meses, con intervalos de quince días, haciéndole de su conocimiento que si pasados cuatro meses desde la fecha de la última publicación no se presentará ante este Juzgado ni existiera oposición de algún interesado, se declara en forma su ausencia en términos del artículo 652 del Código invocado.

Y para que su publicación en el periódico oficial de "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por un término de tres meses con intervalos de quince días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

3661.-25 agosto, 14 septiembre, 6, 27 octubre,
17 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA E D I C T O

UBALDO BARRIOS ALCANTARA.

MARIA CONCEPCION CORONA FRIAS, en el expediente marcado con el número 406/98, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil, demanda en contra de usted, A).- La nulidad de matrimonio, por las causales que indica; B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación del matrimonio civil realizado con fecha 12 de abril de 1996; C).- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, expedidos en Ixtapaluca, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

4610.-27 octubre, 9 y 19 noviembre.

JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN E D I C T O

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 1068/98, relativo al juicio inmatriculación, promovido por FELIPE HUERTA CALISTRO, respecto del terreno ubicado dentro de la jurisdicción territorial del municipio de Chicoloapan de Juárez, en el Barrio México 86, Estado de México, predio denominado Alamedita, el cual mide y linda: al norte: dos medidas, la primera 5.00 m y linda con camino, actualmente con calle de nombre de Elba Arrieta y la segunda 14.30 m y linda con la propiedad del señor Gervacio López y Cuarta Cerrada de la calle de Elba Arrieta; al sur: 20.00 m y linda con propiedad de la señora Virginia Lemus Alvarez y Aurelia Gómez Monter; al oriente: en dos medidas, la primera de 40.00 m y linda con cerrada sin nombre, hoy Cuarta Cerrada Elba Arrieta y la segunda 29.70 m y linda con propiedad del señor Mauro Parra Hernández; y al poniente: 69.80 m y linda con propiedad del señor Antonio Espinoza, con una superficie aproximada de 820.17 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacan, Estado de México, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

4615.-27 octubre, 11 y 26 noviembre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

El C. JOSE MARCELINO CANDIA GONZALEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 650/98, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble urbano sin nombre, que se encuentra ubicado en la calle Dieciséis de Septiembre número nueve, en el poblado de San José Texopa, municipio de Texcoco, Estado de México; que mide y linda: al norte: 30.50 m y colinda con la calle 16 de Septiembre, al sur: 30.50 m y colinda con Herminio Miranda Cuéllar; al oriente, 18.90 m y colinda con calle Emiliano Zapata; al poniente: 18.90 m y colinda con Josefa Acosta Viuda de Candia, con una superficie aproximada de 576.45 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

4612.-27 octubre, 11 y 26 noviembre.

**JUZGADO 17° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

ALVARO HERNANDEZ NAVARRETE, demanda en juicio escrito usucapión en el expediente número 355/98, a TOMAS BAUTISTA MELO Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto del inmueble ubicado en calle de Primavera, lote 10, manzana 143, Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, con superficie de 126 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 11; al sur: 18.00 m con lote 9; al oriente: 7.00 m con lote 65; y al poniente: 7.00 m con calle Primavera, se ordena emplazar al demandado TOMAS BAUTISTA MELO, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Coacalco, México, a catorce de octubre de 1998.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1672-A1.-27 octubre, 9 y 19 noviembre.

**JUZGADO 5° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 611/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL GOMEZ PORTUGAL RIVERA en contra de ADAN NAVARRETE CORREA, por auto de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Licenciado Adolfo López Mateos, lotes ocho y nueve, Colonia Electricistas Segunda Sección, municipio de Atlacomulco, Estado de México, con una superficie aproximada de 326 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Lote 8: al nor- oriente: 8.16 m con calle resultante de la regularización; al sur-oriente: 17.53 m con lote 9; al sur-oriente: 4.91 m con calle 18 de Marzo; al poniente: 6.84 m con propiedad particular; al nor-poniente: 22.05 m con lote 7, superficie total de 172.74 m². Lote 9: al nor-poniente: 5.83 m con calle resultante de la regularización; al nor-poniente: 4.10 m con calle resultante de la regularización; al nor-oriente: 8.07 m con lote 10; al sur-oriente: 26.24 m con calle 18 de Marzo; al norte-poniente: 17.53 m con lote 8, superficie total de 154.47 m², superficie total de los lotes 8 y 9 327.21 m². Sirviendo de base para dicho remate la cantidad de (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valuada por los peritos, por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus

posturas en términos de ley, el día dieciocho de noviembre del año en curso, a las doce horas, siendo postura legal las que cubran las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de ese juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1674-A1.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN- CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se le hace saber a ANASTACIO OCHOA RIVAS, que GUADALUPE CORNEJO LEON, promueve juicio ordinario civil, en su contra, en el expediente 565/97, reclamando las siguientes prestaciones que se indican: A) La declaración judicial de que ha operado la usucapión en favor de GUADALUPE CORNEJO LEON que actualmente ocupa como propietario, de Manera pacífica, pública, continua y de buena fe, y que se encuentra ubicado con los siguientes datos: libro primero, sección primera, partida 693, volumen 348, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México. B). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Debiéndose emplazar al demandado ANASTACIO OCHOA RIVAS, por medio de edictos, haciéndole saber a dicho demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolo que en caso de no comparecer por sí, o debidamente representado dentro del término concedido a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1671-A1.-27 octubre, 9 y 19 noviembre.

**JUZGADO 13° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora EVANGELINA PEREZ CAMPOS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 260/98-2, las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión, respecto del lote 25, de la manzana 25, de la super manzana 7, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Zona Norte, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 24; al oriente: 7.00 metros con lote 16; al poniente: 7.00 con calle Valle de Tapajoz, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, reclamo las siguientes prestaciones, b) La cancelación o tildación de la

inscripción de dicho bien inmueble, el cual se encuentra registrado a nombre de la demandada BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo los siguientes datos: partida 1780, mil setecientos ochenta, volumen 307, Aux. libro primero, sección primera; c.) La inscripción de la sentencia definitiva que se llegue a dictar en el presente juicio a mi favor, respecto del bien inmueble motivo del presente juicio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, para que en lo futuro me sirva como título justificativo de propiedad, en atención a lo dispuesto por el artículo 932 del Código Civil para el Estado de México, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1673-A1.-27 octubre, 9 y 19 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 58/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE SANCHEZ ARCINIEGA en contra de RICARDO PINEDA MANZANO, por auto de fecha seis de octubre del año en curso, se señalaron las trece horas del día tres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la almoneda de remate el siguiente bien, camioneta Dodge, modelo 1991, en color azul marino, placas de circulación NFJ259, Méx. Méx., en mal estado de uso, calaveras rotas, parrilla delantera rota, con golpe en la parte trasera del lado izquierdo, llantas media vida, dos de ellas demasiado gastadas, dos puertas interiores azules deterioradas, un golpe en la parte delantera del lado derecho, carrocería maltratada, sin estéreo, serie 3B7HE16N9MM054493, sirviendo como base para dicha almoneda la cantidad de (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), toda vez que dicha cantidad fue el valor que le fue asignado por el perito valuator nombrado de oficio por este juzgado en rebeldía de la parte demandada.

Por lo tanto publíquese los correspondientes edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, fijándose además en la puerta o tabla de avisos de este juzgado con el fin de convocar postores a dicha almoneda, a los siete días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1670-A1.-27, 28 y 29 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 448/98-2, SANCHEZ HERRERA FERNANDO Y SANCHEZ JUAREZ JESUS, demandando por su propio derecho, Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A., respecto del bien inmueble ubicado en calle Mariano Azuela, esquina con Angel del Campo, Circuito Novelistas, Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, lote uno, manzana 33, Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 22.50 m y linda con calle Mariano Azuela, al sur: 25.20 m y linda con lote 55, al

oriente: 30.20 m y linda con lote 2, al poniente: 31.30 m y linda con calle Angel del Campo, con una superficie total de 691.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide a los 22 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1677-A1.-27 octubre, 9 y 19 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por QUINTANA FERNANDEZ ALEJO DE JESUS, en contra de CARLOS VIDAL PARDO Y OTRO, expediente número 745/95, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día 19 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado ubicado en calle Fuente de Trevi No. 29, Lote 2, manzana 118, Fraccionamiento José María Morelos y Pavón Secc. I, Jardines de Morelos, Ecatepec, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda el precio de avalúo que es la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

México, D.F., a 21 de octubre de 1998.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en el periódico de mayor circulación de dicha entidad. En los tableros de avisos del Juzgado y en los de la receptoría de renta de esa localidad.

1675-A1.-27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 2325/92-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BULMARO ESTEBAN CORREA OSORNIO, a través de su endosatario en Procuración MARTIN EDUARDO HERRERA SANCHEZ, en contra de JOSE CONTRERAS RODRIGUEZ, por auto de fecha 20 de octubre del presente año, se señalaron las trece horas del día 16 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado en fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos, consistente en el 50% de los derechos de propiedad sobre el inmueble ubicado en calle Encino número 32, manzana 12, lote 32, condominio 9, Colonia Unidad Habitacional Los Reyes Iztacala en esta Ciudad, cuyos datos registrales son: Partida 523, Volumen 401, Libro Primero, Sección Primera, sirviendo como base para la postura legal la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado por el perito nombrado por este Juzgado en actualización del avalúo de dicho inmueble, ordenándose la publicación del presente por tres veces dentro de nueve días en el periódico

oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose además en la puerta o tabla de avisos de este juzgado con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1678-A1.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 541/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONSTRUALCO S.A. DE C.V., en contra de TEC CIEN y JUAN ENRIQUE NAVARRO ACEVES, el Juez, señaló las doce horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes muebles embargados, mismos que son: Tres teléfonos, modelo 55-101 marca visible ESTAF, Series 70201614, 70201618 y 70201640, con un valor de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA en conjunto; dos teléfonos con marca ESCOM, modelo ES-101, series 70402035 y 70401922, estos, alcanzan en Conjunto un valor de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., dos teléfonos modelo EE-101, marca visible ESCOM, series 61001398 y 61000849 estos alcanzan un valor en conjunto de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS; once tarjetas sin marca visible de las cuales solo a cinco de ellas se les aprecia número de serie 61100626, 61100620, 61100622, 61100621 y 70300922, estos alcanzan en conjunto de las once tarjetas un valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS; doce tarjetas Lap con marca visible ESCOM, modelo 101, alcanzando un valor de QUINCE MIL CIEN PESOS, quince tarjetas TR-105 sin número de serie visible, estas alcanzan un valor en conjunto de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS PESOS, sirviendo de base para el remate la cantidad del precio fijado por peritos que es el de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la antes mencionada, en el entendimiento de que para la celebración de la audiencia de remate, deberán de mediar no menos de siete días, entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en el local de este Juzgado a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1679-A1.-27, 28 y 29 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de JUAN ANTONIO FRIAS CALDERA Y GRACIELA RAZO MARIN, expediente número 1122/96, el C. Juez Trigésimocuarto Civil, señaló las once horas del día cinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda, sin sujeción a tipo, del inmueble ubicado en Ejido Tulpetalac, Avenida Aguila número uno, Colonia Granjas Populares Guadalupe Tulpetalac, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, haciéndose saber que el último precio que se señaló para el remate fue la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Martha M. Buendía Valverde.-Rúbrica.

1636-A1.-22, 27 y 30 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: FLORENCIO REYES HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 668/98, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por INES LETICIA VAZQUEZ CAMPOS, en contra de FLORENCIO REYES HERNANDEZ, reclamándole las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor FLORENCIO REYES HERNANDEZ, invocando como causal de divorcio, la establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad. B).-La custodia de mis menores hijos a mi favor para efecto de su protección y debido cuidado. C).-El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación. La Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con fecha seis de octubre del año en curso, dictó un auto que ordena con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado FLORENCIO REYES HERNANDEZ, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y otro de mayor circulación de esta Ciudad, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado por sí y no por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra apercibido que de no comparecer, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta; asimismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.-Toluca, México, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4620.-27 octubre, 9 y 19 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente 241/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMON PINO DE LOS SANTOS, en contra de JOSE SAUL ARICEAGA DAVILA, se señalan las catorce horas del día cinco de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate un terrano ubicado en esquina de la calle Palma con calle Capulín, Colonia La Mora, en Atlacomulco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 15.00 metros con el Ingeniero Monroy Robles, al sur: 15.00 metros con calle Palma; al oriente: 30.00 metros con Arturo Martínez; al poniente: 30.00 metros con calle Capulín, con una superficie aproximada de: 450.00 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, Estado de México, bajo la partida número 381-183, fojas 95 vuelta, volumen 90, libro primero, sección primera, de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y uno de mayor circulación y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$669,520.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

4621.-27 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1477/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO EDUARDO LOPEZ RODRIGUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de los señores MODESTO BARRANCO SECUNDINO, JOSE BARRANCO SECUNDINO Y JORGE A. BARRANCO MORALES, en contra de JOSE GUADALUPE REYES GONZALEZ, se señalaron las trece horas del día veintitrés de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno con construcción habitacional, ubicado en Avenida Lago Maracaibo número 110, Colonia El Seminario, en esta Ciudad de Toluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.92 metros; al suroeste: 10.84 metros con lotes 2 y 45; al noreste: 11.01 metros con calle Lago Maracaibo; y al sureste: 20.04 metros con lote 1, con una superficie total de: 218.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 66/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores.- Dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4622.-27 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 206/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada legal de BANCOMER S.A., en contra de EMMA BENITEZ DE PEREZ Y/O SANTIAGO PEREZ HERNANDEZ, el Juez Cuarto de lo Civil, señaló las doce horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate de un inmueble ubicado en la calle de Ignacio Mariscal No. 510, de la Colonia Juárez de esta Ciudad, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 25.00 metros con lote 10, actualmente Martín Arias, al sur: 25.00 metros con lote 8, José García, al oriente: 10.00 metros con calle Ignacio Mariscal, y al oriente: 10.00 metros con lote 6, Guadalupe Martínez, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$223,842.96 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.); por lo que anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado. Toluca, Méx., a veintuno de octubre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

4623.-27 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 528/98, promovido por ARTURO, GERMAN Y SALVADOR de apellidos FLORES MARTINEZ, promovió diligencias de información de dominio,

respecto de los inmuebles ubicados en Calimaya, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, siendo el primero denominado "Barranca de Challa", mismo que mide y linda, al norte: en cuatro líneas quebradas de: 73.00; 42.00; 43.00 y 32.00 con camino vecinal; al sur: en cuatro líneas quebradas de: 98.00; 50.00; 16.00 y 52.00 metros con propiedad particular, al oriente: en 80.00 metros con propiedad particular; al poniente: en cuatro líneas quebradas de: 17.00; 75.00; 40.00 y 22.00 metros con propiedad particular, el cual tiene una superficie de 29.500 metros cuadrados, y el segundo denominado "El Cedro", mismo que mide y linda; al norte: en 94.00 metros con propiedad particular; al sur: en dos líneas quebradas de 40.00 y 53.00 metros con camino vecinal; al oriente: 88.00 metros con el señor Jacinto Estévez; al poniente: 109.50 metros con el señor Herminio Fajardo, el cual tiene una superficie de: 9.582 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de Ley, expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Tenango del Valle, México, a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4624.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 581/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA MARIA TERESA DE LA PEÑA RUIZ Y/O P.D. ERNESTO BÉCERRIL REAL, endosatarios en procuración del señor RODOLFO BAUTISTA PINEDA, en contra de JUAN MADRIGAL PADRON Y BERTHA L. OLIVARES DE MADRIGAL, se señalaron las doce horas del día doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistentes en: un roscicero para pollo, color café de acero inoxidable, de aproximadamente 1.80 de alto por 50 centímetros de ancho, con dos botones y dos llaves para gas, sin marca, modelo 48, serie 5066, F.F. D1, 92, Hecho en México, en regulares condiciones y sin funcionar; otro roscicero para cocer pollo, color blanco, de acero inoxidable, marca Tor Rey, de aproximadamente 1.80 metros de alto por 50 centímetros de ancho y con dos botones de funcionamiento, tres llaves para gas, modelo 48, serie 2194, Hecho en México, en regulares condiciones y sin funcionar. Se expide el presente para su publicación por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles descritos la cantidad de \$9,841.50 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento, por lo que por este auto se convoca postores.-El Oro de Hidalgo, México, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

4618.-27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 523/97, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, cumplimiento de contrato, promovido por: MACARIO ALEGRIA SARABIA, en contra de: ALVARO LOPEZ FLORES Y/O CARLOS LANDA Y RIO DE LA LOZA, el C. Juez mediante acuerdo de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho,

ordenó emplazar a los demandados señores ALVARO LOPEZ FLORES Y/O CARLOS LANDA Y RIO DE LA LOZA, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, a través de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Huixquilucan, Estado de México, así como en los estrados del Juzgado Décimo Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México.-Tenango del Valle, México, a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4619.-27 octubre, 9 y 19 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

MARCELINO GUTIERREZ DOMINGUEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 417/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana número 91, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 metros con lote 40; al sur: 21.50 metros con lote 42, al oriente: 7.00 metros con calle, al poniente: 7.00 metros con lote 10; con una superficie total de 150.50.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Valera Córdova.-Rúbrica.

1151-B1.-27 octubre, 9 y 19 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
IXTAPALUCA, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 116/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIANA LINDA ROMERO DIAZ, en contra de JOSE LUIS ALTAMIRANO N., la Ciudadana Juez quien actúa legalmente asistida de Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe de lo actuado, procedió a dictar un auto que a la letra dice: Ixtapaluca, México, a dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-AGREGUESE A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA, se tiene por presentada a la promovente con el escrito que se provee, visto su contenido, como lo pide y con fundamento en lo establecido por los artículos 2o. y 1411 del Código de Comercio, procédase a anunciar la venta de los bienes embargados, por lo que se ordena la publicación de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, publicación que deberá de hacerse por tres veces en tres días. Y se señala como fecha para el remate de los bienes

embargados el día doce de noviembre del año en curso a las diez horas. Convocándose postores a dicho remate haciéndose de su conocimiento que la cantidad en que fue valuada dicha unidad es la cantidad de OCHO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, siendo la postura legal para dicho remate las dos terceras partes de la cantidad antes referida.-Notifíquese y cúmplase.-Así lo acordó y firmó la Ciudadana Juez del Conocimiento quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-El Licenciado Heriberto Robles Salazar, Secretario de Acuerdos, expide los presentes en Ixtapaluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

1155-B1.-27, 28 y 29 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS AMBOS DE APELLIDOS ORTIZ GONZALEZ.

Por medio del presente se les hace saber que: JOSE SERGIO JUAREZ MARTINEZ, le demanda en el expediente número 537/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la "Usucapición", respecto del lote de terreno número 30 de la manzana 80, de la calle San Rafael, Colonia General José Vicente Villada, de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con Avenida Romero Rubio; al sur: 21.50 metros con lote 29; al oriente: 10.00 metros con lote 1; y al poniente: 10.00 metros con calle San Rafael; con una superficie total de aproximada de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1152-B1.-27 octubre, 9 y 19 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 570/98.

DEMANDADO: ANDRES HERNANDEZ PEÑALOZA.

HECTOR ROSALES ARREOLA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 250 de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 3; al sur: 17.10 metros con lote 5; al oriente: 9.00 metros con lote 29, al poniente: 9.00 metros con Av. Gral. José Vicente Villada; con una superficie de 153.00 mts.2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda hecha en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por

apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodriguez.-Rúbrica.

1153-B1.-27 octubre, 9 y 19 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 69/98-1a.

MARIA DEL CARMEN GORDIAN MORALES, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE GORDIAN QUINTERO y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), respecto del expediente 69/98, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, notifíquese al demandado JOSE GORDIAN QUINTERO, respecto del lote de terreno marcado con el número 22, manzana 189, calle Unidad número 38, Colonia Chamizal, Segunda Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.40 metros con lote 23, al sur: 27.40 metros con lote 20, al oriente: 09.50 metros con lote 5, al poniente: 09.50 metros con calle Unidad, con una superficie total de: 260.30 metros cuadrados, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.-Ecatepec de Morelos, diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1154-B1.-27 octubre, 9 y 19 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 8395/98, MIGUEL VILLA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Ahuehuetitla, calle 21 de Marzo s/n., Barrio Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 15.00 m con Manuel Sánchez Cañas; sur: en 15.00 m con Ma. Cruz Sánchez Ocampo; oriente: en 10.00 m con Juan Ramirez, entrada y salida privada; poniente: en 10.00 m con Jesús Villa Madrid. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8394/98, JUAN ORTIZ PARTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 53.00 m con Evodio Ortiz Alvarez, actualmente con Jorge José Esquivel Maldonado, Francisca Pérez Acosta y Miroslava Ortiz Partida; sur: en 73.00 m con Vicenta Ortiz y zanja regadora de por medio, actualmente con José Luis Hernández Ortiz; oriente: en 71.00 m con Martha Rivas y Román Juárez; poniente: en 120.00 m con Lorenza Reyes Martínez, actualmente con Angel Ramirez Juárez y Aide Calzada Arroyo; suroeste: en 7.00 m con camino público. Superficie aproximada de 5,180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8396/98, HUMBERTO CRUZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Corralito, en el Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 48.00 m con Antonio Rojas M.; sur: en 50.25 m con Luis Fernando Díaz Moreno; oriente: en 34.675 m con Gonzalo Monroy; poniente: en 34.675 m con Rolando Díaz Campos. Superficie aproximada de 1,693.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8397/98, JESUS VILLA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Ahuehuetitla, calle 21 de Marzo s/n., Barrio Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 15.00 m con Manuel Sánchez Cañas; sur: en 15.00 m con entrada y salida privada que desenvoca a la calle 21 de Marzo; oriente: en 10.00 m con Miguel Villa Madrid; poniente: en 10.00 m con Martha López Lugo. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8398/98, MARTHA ELENA LOPEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo s/n., Barrio Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 4.73 m con Filiberto Anaya Barriga; al sur: en 4.73 m con cerrada particular sin nombre; al oriente: en 10.00 m con Guadalupe López Lugo; al poniente: en 10.00 m con Juana Salvatierra Barrientos. Superficie aproximada de 47.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 9483/98, LUIS CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Tejocote, pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 2 tramos uno de 95.00 m con Ejido de San Mateo Xoloc y otro de 11.80 m con el Sr. Diego Ramírez; sur: en 57.00 m con camino vecinal; oriente: en 2 tramos uno de 56.00 y otro de 62.00 m con los Sres. Porfirio Sánchez Sánchez y Diego Ramírez; poniente: en 114.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 8.862.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 259/98, GAUDENCIA MAURICIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Platanal de San Lucas de Maiz, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 65.00 m colinda con terrenos del monte del pueblo; sur: 450.00 m colinda con junta de dos barrancas; oriente: 450.00 m colinda con Leovigildo Vargas Beltrán; poniente: 403.00 m colinda con Valentín Mauricio Gómez. Superficie aproximada de 5-75-23 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 260/98, CARLOS SUAREZ ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Salitre, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en línea quebrada 308.22 m colinda con Ramón Veiza, Manuel Benítez y señor Santana; sur: en dos líneas 543.35 m colinda con Arnulfo Ocampo y Silvestre Rodríguez, 329.31 m colinda con Pablo Suárez A.; oriente: en línea quebrada 1069.15 m con Pablo Suárez y Zacarias Albitier; poniente: en línea quebrada 764.00 m colinda con Sr. Benítez, barranca y camino de Herradura. Superficie aproximada de 55-13-58 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 258/98, PABLO G. SUAREZ ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Salitre, municipio de Tejupilco, México, distrito de

Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,097.79 m en 3 líneas 122.23 m y 490.61 m hasta el inicio de una jollita que se une a la barranca que baja de la Ceiba Blanca y sigue por ella 484.95 m colinda con Aurelio Suárez A.; sur: 1,149.43 m en 4 líneas de P. a O 72.60 m y 165.93 m a media roca de la presa y sigue barranca arriba. 727.62 m y 183.28 m colinda con Bernardina Sánchez y Domingo Suárez; oriente: 420.73 m en una sola línea por todo el filo del cerro y colinda con Desiderio Jaramillo; poniente: 620.36 m colinda con Abundio Albitier en línea quebrada por toda la barranca quedando esta a favor del comprador Pablo Suárez A. Superficie aproximada de 43-30-25 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 269/98, J. ARTEMIO PERALTA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 500.00 m colinda con una barranquita y Camino Real; sur: 609.00 m colinda con barranca, al mismo lado norte haciendo escuadra de 162.00 m con una barranquita; oriente: 100.00 m colinda con propiedad del Sr. Benigno Colín; poniente: 250.00 m colinda con un canal de regadío.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6187/98, JUANA SILES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 75.50 m con calle Vicente Suárez; sur: 77.00 m con Gildardo Hernández García; oriente: 38.15 m con Valerio Beltrán; poniente: 33.35 m con Mauricio González González. Superficie aproximada de 2,827.9125 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6221/98, DAVID FONSECA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.80 m con calle; sur: 29.50 m con Felipe Monterrubio; oriente: 23.40 m con Frac. Del señor Felipe Monterrubio; poniente: 9.00 m con calle. Superficie aproximada de 490.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1604/98, PABLO SOTELO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, Villa Guerrero, México, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 30.20 m con Adolfo Sotelo Pedraza; sur: 27.42 m con calle Reforma; oriente: 46.20 m con calle Aldama; poniente: 39.04 m con Adelina Torres Vázquez. Superficie aproximada de 1,227.81 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1600/98, CELESTINO MORALES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón Tonatico, México, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Alberto Castañeda Morales, al sur: sin medida por terminar en vértice de triángulo, al oriente: 115.00 m con Antonio y Artemio Colín Ruiz, al poniente: 95.00 m con carretera Tonatico-Amates. Superficie aproximada de: 1,575.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1608/98, NICOLAS, AURORA Y RODOLFO NOVA ESQUIVEL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 112.00 m con Edmundo Olascoaga, existiendo canal de regadío de por medio, al sur: 97.00 m con Juan López, al oriente: 141.00 m con Edmundo Olascoaga, al poniente: 99.00 m con Nicolás Nova Recillas. Superficie aproximada de: 12,540 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1653/98, EFRAIN DOMINGUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Tecomatepec carretera Ixtapan-Coatepec Harinas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con carretera Ixtapan de la Sal Coatepec Harinas kilómetro dos y medio, al sur: sin medida termina en punta, al oriente: 81.00 m con Carlos Castañeda Nájera, al poniente: 81.00 m con Modesto Nava García. Superficie aproximada de: 1,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1654/98, MODESTO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatepec carretera Ixtapan-Coatepec Harinas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 32.00 m con carretera Ixtapan de la Sal-Coatepec Harinas, al sur: 55.40 m con Inocente Ayala, al oriente: 86.00 m con Efraín Domínguez Ayala y Carlos Castañeda Nájera, al poniente: 34.00 m con Antonio Huerta. Superficie aproximada de: 2,622.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4451/63/98, C. JULIA ORTIZ JOAQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Tequequil", lote 33, manzana 4, Andador A, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con Andador "A", al sur: 15.00 m linda con lote No. 33, al oriente: 8.00 m linda con propiedad particular, al poniente: 8.00 m linda con Andador "C". Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4291/61/98, C. MARIA ELENA ZUÑIGA NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 52-A, calle 3ra. de Morelos Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 7.50 m linda con callejón, al sur: 7.50 m linda con Miguel Gómez, al oriente: 10.00 m linda con 3ra. de Morelos, al poniente: 10.00 m linda con María Elizabeth Romero Hernández. Superficie aproximada de: 75.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4289/59/98, C. AURORA FLORES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durán Castro marcado con el número 24, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 29.00 m linda con Roberto García, al sur: 29.00 m linda con Filiberto Navarro, al oriente: 10.00 m linda con calle Durán Castro, al poniente: 10.00 m linda con Defino Sánchez. Superficie aproximada de: 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4290/60/98, C. FLORENTINO REFUGIO PATRICIO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barranquilla número 9,

"Barranquilla" Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 16.22 m linda con Sr. Jesús López, al sur: 16.85 m linda con Sr. Ramón Patricio C., al oriente: 07.00 m linda con Sr. Modesto Altamirano, al poniente: 07.76 m linda con calle Barranquilla. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4288/58/98, C. TRINIDAD ARNULFO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Tanque No. 37, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 24.00 m linda con calle del Tanque, al sur: 23.00 m linda con cerrada de Morelos, al oriente: 15.00 m linda con Rosa de Pascual, al poniente: 8.00 m linda con Morelos. Superficie aproximada de: 376.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 4287/57/98, C. RICARDO GARCIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Franco No. 7, en San Juan Ixhuatepec, actualmente conocido Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m linda con Cornelio Hernández; sur: 19.00 m linda con Maximino Alvarez; oriente: 9.40 m linda con Felipe Rodríguez; poniente: 9.40 m linda con calle Lic. Franco. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4286/56/98, C. VICTOR SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 4, calle 6ta. de Morelos, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Sr. José Luis Núñez; sur: 20.00 m linda con Javier Orozco; oriente: 10.00 m linda con Julián de la Rosa Acevedo; poniente: 10.00 m con calle 6ta. de Morelos. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 1293/82/98, C. MAGDALENO FAUSTINO IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Villa Gómez", en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 28.58 m linda con Ernesto

Flores Maldonado; sur: 26.20 m linda con Francisca Mireles viuda de Bravo; oriente: 22.21 m linda con Ernesto Flores Maldonado; poniente: 23.38 m linda con Fidel Ibáñez Juárez. Superficie aproximada de: 624.22 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4097/51/98, C. ARTURO VARELA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlalteitontle, calle Durán Castro S/N, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.35 m linda con Juan Martínez Zotelo; sur: 20.40 m linda con Arturo Varela Hernández; oriente: 10.00 m linda con Efraín Nieto Miranda; poniente: 10.00 m linda con calle Durán Castro. Superficie aproximada de: 203.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4098/52/98, C. MA. MERCEDES MARTINEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción del predio No. 42, de las calles de Germán Baz, San Juan Ixhuatepec, actualmente Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.25 m linda con propiedad de la Sra. Isabel García C., sur: 16.14 m linda con propiedad de la señora Teresa Gaitán; oriente: 10.05 m linda con privada Germán Baz; poniente: 10.05 m linda con calle Germán Baz. Superficie aproximada de: 162.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4092/46/98, C. ANTONIO CRUZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, calle Germán Baz No. 54, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m linda con Javier Castillo Blando; sur: 16.00 m linda con calle Pavón; oriente: 9.00 m linda con privada de Germán Baz; poniente: 9.00 m linda con calle Germán Baz. Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4093/47/98, C. MAGDALENA MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, calle Hermenegildo Galeana No. 55, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 y 8.00 m linda con 5a. Cda. de Galeana y Alejandro Lucero; sur: 20.00 m linda con Celestino Zavala; oriente: 5.70 y 3.70 m linda con Alejandro Lucero y Manuel Ramírez; poniente: 10.00 m linda

con calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4094/48/98, C. SARA MORENO GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29, manzana S/N, calle 2a. de Morelos, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Pedro Núñez; sur: 30.00 m linda con Manuel Solorio; oriente: 7.50 m linda con 2a. de Morelos; poniente: 7.50 m linda con 3a. de Morelos. Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4095/49/98, C. MARIA LARA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 40, calle 3a. de Morelos, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con José Hernández; sur: 21.00 m linda con Daniel Nájera; oriente: 8.10 m linda con Enedina García; poniente: 9.00 m linda con calle 3a. de Morelos. Superficie aproximada de: 175.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4096/50/98, C. RUBEN HERNANDEZ LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Germán Baz, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m linda con Baltazar Nieto Zavala; sur: 19.00 m linda con Eloy Carmona; oriente: 6.40 m linda con calle cerrada de Germán Baz; poniente: 6.40 m linda con calle Germán Baz. Superficie aproximada de: 121.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4099/53/98, C. FIDEL CERVANTES CASARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Barranquilla No. 40, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.20 m linda con Fermin Rosales; sur: 14.20 m linda con Faustino Bernal; oriente: 11.50 m linda con Maximiliano Santiago; poniente: 11.50 m linda con calle Barranquilla.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4100/54/98, C. MATILDE AVILA AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, calle Hermenegildo Galeana No. 2, Col. San Juan Ixhuatepec, actualmente Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.40 m linda con 1a. Privada de Hermenegildo Galeana; sur: 20.60 m linda con Maurilio Avila Escalona; oriente: 18.00 m linda con calle Hermenegildo Galeana; poniente: 17.69 m linda con Arturo Veloz Avila. Superficie aproximada de: 374.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 4101/55/98, C. GREGORIO RAFAEL OLVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11-B, calle 3a. de Morelos, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 28.00 m linda con Antonio Escobar; sur: 14.00 m y 14.00 m linda con Jerónimo Olvera y Antonio Miranda; oriente: 1.00 m y 4.35 m linda con calle 3a. de Morelos y Jerónimo Olvera Verde; poniente: 5.35 m linda Martiniano Rivera. Superficie aproximada de: 88.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 740/98, ARRIAGA DUARTE ESTROBERTA LOURDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Pedro Pedraza, al sur: 9.00 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 30.30 m con María de los Angeles Camacho Pliego, al poniente: 30.94 m con Eduardo Andrade. Superficie aproximada de: 275.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4611.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 9085/98, IGNACIO ALEJANDRO DIAZ ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Villada No. 15 Barrio de Santiaguito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.10 m con Manuela Jiménez y Juan Mora Carrasco, al sur: 11.10 m con calle de su ubicación, al oriente: 12.20 m con Juan Mora Carrasco, al poniente: 12.20 m con Luis Izquierdo. Superficie aproximada de: 135.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4613.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8586/98, MARIA MAGDALENA VILLANUEVA REYNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 6.00 y 1.60 m con calle Colima y Abel Durán Cansino, al sur: 2 líneas de 0.60 y 7.00 m con Abel Durán Cansino y Rafael Cervantes Cansino, al oriente: 3 líneas de 14.57, 2.15 y 4.73 m con Abel Durán Cansino, al poniente: 21.60 m con Federico Mireles. Superficie aproximada de: 137.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4616.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7680/98, GRISELDA VARAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hernán Cortez No. 2 en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.25 m con Juan Hernández Cuevas, al sur: 12.25 m con calle Hernán Cortez, al

oriente: 12.00 m con Froilán Berra Nájera, al poniente: 13.00 m con Enedina Cárdenas Vda. de Gutiérrez. Superficie aproximada de: 146.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4626.-27, 30 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por Escritura Pública número 20,624, firmada con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, otorgada en el Protocolo que es a mi cargo, los señores MARIA LINA BARON ESQUIVEL DE MENDOZA, PATRICIA BARON ESQUIVEL DE TODOBERTO, LAURA EUGENIA BARON ESQUIVEL, LUIS DANIEL BARON ESQUIVEL, JORGE ALBERTO BARON ESQUIVEL y MARIA LUISA BARON ESQUIVEL, aceptaron la Herencia en la que fueron instituidos Unicos y Universales Herederos de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA LUISA ESQUIVEL DE BARON. Asimismo la señora MARIA LINA BARON ESQUIVEL DE MENDOZA, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a elaborar el Inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 8 de octubre de 1998.

Lic. Armando A. Gamio Petricioli.-Rúbrica.
Notario Público Número Ocho.

1676-A1.-27 octubre y 6 noviembre.

**AEROLINEAS EJECUTIVAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo noveno de los estatutos sociales de Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 6 de Noviembre de 1998, a las 10:00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en Ex-Hacienda Canalejas sin número, calle 2, lotes del 14-18, Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad en los ejercicios sociales que corrieron del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1996 y del 1° de Enero al 1° de Diciembre de 1997.

II.- Discusión, aprobación o modificación de la información financiera a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los ejercicios sociales que corrieron del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1996 del 1° de enero al 31 de Diciembre de 1997, tomando en cuenta el informe de los comisarios y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.

III.- Nombramiento o ratificación del Consejo de Administración y comisarios.

IV.- Honorarios a los consejeros y a los comisarios de la sociedad.

V.- Proposición, discusión y resolución, relativas a la conveniencia de reformar el artículo sexto de los estatutos sociales.

VI.- Ratificación del fideicomiso constituido con Banco Nacional de México, S.A.

VII.- Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

México, D.F., a 20 de octubre de 1998.

**ROBERTO ZESATI AHUED
COMISARIO
(RUBRICA).**

4617.-27 octubre.

TELAS METALICAS INDUSTRIALES, S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 222 y siguientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, manifiesto que con fecha 26 de diciembre de 1996 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "TELAS METALICAS INDUSTRIALES", S.A., habiéndose tomado entre otros el acuerdo de Transformarse de Sociedad Anónima de Capital Fijo en Sociedad Anónima de Capital Variable, reformándose en lo conducente su escritura constitutiva.

Naucalpan de Juárez, Méx., 12 de agosto de 1998.

HANNELORE KUMBOLDER STROBL
(RUBRICA).

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 20 DE DICIEMBRE 1996

ACTIVO CIRCULANTE			
CAJA		520.97	
BANCOS		1,411,319.46	
INVERSIONES EN VALORES		564,425.17	1,976,265.60
CUENTAS POR COBRAR			
CLIENTES		2,573,613.20	
DEUDORES DIVERSOS		58,480.22	
ESTIMACION CTAS. INCOBRABLES		-281.13	
ANTICIPO A PROVEEDORES		174,397.00	
DEPOSITOS EN GARANTIA		2,347.32	
IMPUESTOS PAGADOS X ANTICIPADO		76,034.78	2,884,591.39
INVENTARIOS			
ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS		5,200,847.22	
PRODUCCION PROCESO		482,789.15	
ALMACEN DE ARTS. TERMINADOS		410,478.30	6,094,114.67
ACTIVO FIJO			
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,604,030.26		
DEP. ACUM. MAQ. Y EQ.	-894,730.71	2,709,299.55	
EQUIPO TRANSPORTE	209,003.41		
DEP. ACUM. EQ. TRANSP	-66,802.16	142,201.25	
EQUIPO DE OFICINA	67,070.41		
DEP. ACUM. EQ. OFICINA	-37,585.67	29,484.74	
EQ. COMPUTO ELECTRO	243,335.49		
DEP. ACUM. EQ. COMP. EL	-196,707.49	466.28	
EQUIPO DIVERSO	167,396.66		
DEP. ACUM. EQ. DIVERSO	-43,537.96	123,858.7	3,051,472.24
DIFERIDO			
GASTOS ANTICIPADOS		18,971.56	
GASTOS DE ORGANIZAC		53.49	
AMORT. GTOS. ORGANIZA		-53.49	18,971.56
		SUMA EL ACTIVO	14025415.46
PASIVO CIRCULANTE			
PROVEEDORES NACIONALES		409,984.80	
PROVEEDORES EXTRANJEROS		8,828,673.65	
ACREEDORES DIVERSOS		810,807.33	
IMPUESTOS POR PAGAR		197,178.35	
ANTICIPOS DE CLIENTES		155,354.43	10,401,998.56
PASIVO A LARGO PLAZO			
PRESTAMO BANCARIO BITAL		2,279,333.42	2,279,333.42
CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL		2,400.00	
APORTAC. FUTUR. AUMENT. CAPITAL		1,000.00	
RESERVA LEGAL		480.00	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER		846,469.91	
RESULTADO DEL PERIODO		493,733.57	1,344,083.48
		SUMA DEL PASIVO MAS CAPITAL	14025415.46

MEXI-GAS, S.A DE C.V.
LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS
 Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de marzo de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

CARGOS	Unidades	Periodicidad	Servicio Residencial	Servicio Pq. Empresas	Servicio GCG Regular	Servicio GCG Especial 1	Servicio GCG Especial 2
Cargo por servicio	PESOS	Mes	19.892	59.675	497.290	994.580	1,989.160
Distribución con comercialización							
- Cargo volumétrico único	pesos por Gcal	---	29.857	13.944	4.993	2.407	1.860
Distribución sin comercialización							
- Cargo por capacidad	pesos por Gcal	---	14.919	6.962	2.486	1.193	0.920
- Cargo por uso	pesos por Gcal	---	14.919	6.962	2.486	1.193	0.920
Otros servicios regulados							
- adquisición del gas (DPT 5)	pesos por Gcal	---	por determinar	por determinar	por determinar	por determinar	por determinar
- transporte	pesos por Gcal	---	por determinar	por determinar	por determinar	por determinar	por determinar
- almacenamiento	pesos por Gcal	---	por determinar	por determinar	por determinar	por determinar	por determinar
- balance de flujos	pesos por Gcal	---	no	no	no	no	no
- interruptible	pesos por Gcal	---	no	no	no	no	no
- importación	pesos por Gcal	---	por determinar	por determinar	por determinar	por determinar	por determinar
Conexión estándar (nuevos usuarios)	pesos por acto	acto	1,143.77	1,989.16	24,864.50	124,322.50	248,645.00
Instalación medidor			596.75	596.75	1,989.16	1,989.16	9,945.80
Conexión no estándar	pesos por ml.	---	397.83	497.29	895.12	1,193.50	1,491.87
Desconexión y reconexión	pesos por acto	acto	198.92	198.92	198.92	994.58	994.58
Depósito por prueba de medidor	pesos por acto	acto	198.92	198.92	1,989.16	1,989.16	9,945.80
Otros Cargos							
- acto administrativo (*)	pesos por acto	Acto	99.46	149.19	198.92	198.92	198.92
- cheque devuelto (**)	pesos por acto	Acto	20%	20%	20%	20%	20%
- supresión de fugas	pesos por hora	hora	99.46	149.19	198.92	198.92	198.92
- daños y otros	pesos por hora	hora	99.46	149.19	198.92	198.92	198.92

(*): Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren intervención específica a petición del Usuario. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario.

(**): En caso de cheque devuelto, el mínimo de facturación será igual al cargo de un acto administrativo.

México D.F. 23 de octubre de 1998

GERARD MALLET
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).